

Ushuaia, 28 de agosto de 2024

**VISTO:**

El Expediente 0000866/2024 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto Provisorio ratificado por Resolución (AU) N° 03/2019, la Resolución (CS) N° 065/2020, la Resolución 2022-260-APN-ME, la Ordenanza (CS) N° 016/2018, la Nota ICSE N° /2024, el Convenio UNTDF 028/2022-Convenio Específico UNTDF- Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH de la provincia de Tierra del Fuego, el Acta de la Sesión Ordinaria del CICSE de fecha 07/08/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (CS) N° 065/2020 crea la carrera y aprueba el Plan de Estudios de la Lic. en Seguridad Pública – Ciclo de Complementación Curricular en el ámbito del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF

Que la Resolución 2022-260-APN-ME otorga validez nacional y reconocimiento oficial a la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado a dictarse bajo la modalidad presencial, Sede Río Grande y Sede Ushuaia.

Que por Nota ICSE N° /2024 el Coordinador Académico solicita la apertura de una Convocatoria docente para cubrir el requerimiento que corresponde al cargo de Asistente de primera interina/o a término con dedicación simple, sede Ushuaia, para la asignatura Paradigma en Seguridad.

Que en la Sesión Ordinaria del CICSE del 07/08/2024 recibió tratamiento el tema y se aprobó por unanimidad, en orden al punto G.2) del Acta suscripta por las y los consejeras/os.

Que el Convenio UNTDF 028/2022-Convenio Específico UNTDF- Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH de la provincia de Tierra del Fuego garantiza el crédito presupuestario necesario para el sostenimiento económico y financiero de la Licenciatura en Seguridad Pública.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de Convocatoria para la cobertura del cargo interino de docente, conforme el Anexo I, que en un total de dos (02) fojas forma parte de la presente, en el cual se describe el perfil y cargo.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Modelo de Curriculum Vitae para la presente convocatoria, que consta en el Anexo II, que en un total de una (1) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Fijar la fecha de inscripción y presentación de antecedentes desde el día posterior a su publicación y por el lapso de 5 días corridos, al correo institucional [icse@untdf.edu.ar](mailto:icse@untdf.edu.ar)

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Secretaría General estará a cargo de la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente, conforme a los dispuesto en los Considerandos

ARTÍCULO 6º: Publicar el presente llamado, a través de la Secretaría General desde el Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en las Redes Sociales de la UNTDF y del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese al Instituto de Cultura, Sociedad y Estado, al Departamento de Recursos Humanos, a la Secretaría General y Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICSE) N° 055/2024

ANEXO I – RESOLUCIÓN (CICSE) N° 055 /2024

El Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDFeIAS), llama a la inscripción de candidatos para cubrir el siguiente cargo interino a término:

**REF: Cargo 01**

Unidad solicitante	Instituto de Cultura, Sociedad y Estado
Carrera	Licenciatura en Seguridad Pública
Cargo	Docente
Categoría	Asistente de primera
Dedicación	Simple - interino a término
Asignatura	<i>Paradigmas en Seguridad</i>
Sede	Río Grande
Inicio de actividades	2º cuatrimestre 2024
Requisitos mínimos excluyentes	Título universitario en Sociología, Antropología, Ciencia Política, Criminología o afines
Comité de selección	Titulares: Melotto Mariano - Eduardo Raúl Olivero - Fanny Sanchez Suplente: Nidia Benítez
Contenidos mínimos	<b><u>Paradigmas en Seguridad</u></b> Definiciones básicas: los paradigmas de seguridad pública, seguridad humana, seguridad ciudadana y comunitaria. Democracia y Seguridad Pública. El sistema de seguridad pública argentino: antecedentes previos a la conformación del Estado Nación y desarrollo histórico (desde la conformación de Estado Nación a la actualidad). El paradigma de “ley y orden” versus el paradigma de gestión del conflicto. Neoliberalismo y privatización de la seguridad. Problemáticas actuales de la seguridad en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Los aspirantes deberán presentar en formato digital toda la siguiente documentación al correo [icse@untdf.edu.ar](mailto:icse@untdf.edu.ar):

- Copia del DNI argentino o naturalizado.
- CUIL.
- CV actualizado, según el modelo que se adjunta en el Anexo II de la presente.
- Copia del Título de Grado y/o Postgrado del postulante: Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditarse la convalidación o reválida del mismo otorgada por Universidad Nacional.

- Certificados.
- Certificaciones de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad.
- Y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV.
- Propuesta de Trabajo Práctico para el ciclo lectivo 2024.
- Dicho documental deberá ir acompañada con una nota de presentación consignando la/s referencia/s del cargo/s al/los que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo de una Comisión Asesora de Evaluación, que evaluará los antecedentes, la propuesta académica y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio fuera de la provincia, dicha documentación deberá ser presentada en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, o bien se presentarán las copias ya certificadas, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación.

Los aspirantes deberán constituir domicilio especial, a los fines de la convocatoria, en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Se encontrarán exceptuados de tal requisito, los postulantes que posean domicilio real fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., debiendo en tal caso constituir un domicilio a los fines de la convocatoria, conforme su lugar de residencia.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio real fuera de la provincia, deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada su designación.

### **El aspirante se sujetará al Régimen de Incompatibilidad vigente de la UNTDF.**

***Se deja constancia de que el presente llamado NO genera compromiso laboral por parte de la Institución, y la designación de los aspirantes que resulten seleccionados, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de estudios.***

Los puestos de trabajo serán en la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S., en las ciudades indicadas en el detalle de cargos conforme el Anexo I, y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría del ICSE mediante correo electrónico a la dirección [icse@untdf.edu.ar](mailto:icse@untdf.edu.ar).

ANEXO II-RESOLUCIÓN (CICSE) N° 055/2024

MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN

- 1) Datos Personales:
  - a) Nombres y Apellidos completos
  - b) DNI
  - c) CUIL
  - d) Domicilio
  - e) Fecha de nacimiento
  - f) Teléfono / Celular
  - g) Correo electrónico
  
- 2) Formación Académica.
  - a) Título de grado.
  - b) Título de postgrado.
  - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, duración, fecha, etc.
  
- 3) Docencia.
  - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
  - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
  - c) Secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha.
  
- 4) Investigación.
  - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora.
  - b) Publicaciones (*papers*, informes, congresos, etc.): cita completa.
  
- 5) Otros.